



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, **19 FEB 2014**

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.-D.A. N° 39/2014, caratulado:
“S/EQUIPARACIÓN SALARIAL EJERCICIO 2014 – AGENTE ADSCRIPTA
ERICA BARRAGAN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de la equiparación de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondientes al año en curso, de la agente adscripta Sra. Erica Adriana BARRAGÁN, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 330/2013 de acuerdo a lo normado en el Decreto Provincial N° 759/11.

Que la agente ha presentado el recibo de haberes del período enero/2014 emitido por la jurisdicción de origen.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que la liquidación de la equiparación de haberes correspondiente al mes de enero de 2014, asciende a la suma total de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 44/100 (\$ 12.829,44), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la liquidación de la equiparación de Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de enero de 2014, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS DOCE MIL

OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 44/100 (\$ 12.829,44), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

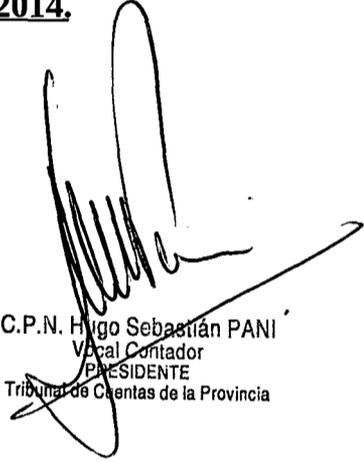
ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4° - Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 084 - /2014.

T.C.P.
Confeccionó E.B.
Controló J.F.
Corrigió J.


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA 084 /2014.

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 2.407,96.-
REMUNERACIONES	\$ 10.421,48.-
TOTAL	\$ 12.829,44.-

T.C.P.
Confeccionó E.B.
Controló DF
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia